

## ETA: DERROTA Y FINAL\*

Una extraña preocupación por cómo puede o debe acabar ETA se ha apoderado del debate político en España. Entiéndase bien. Lo extraño, por supuesto, no es la preocupación por el fin de la violencia terrorista sino el asumir como propia una preocupación que incumbe primordialmente a ETA. La atención que se está dedicando a este asunto causa mayor perplejidad si se enmarca en dos afirmaciones que se apoyan en una abundante evidencia empírica y, hasta ahora, en un amplio consenso político. En primer lugar, ETA no está preocupada por la mejor forma de desaparecer sino por la manera de sobrevivir. En segundo término, ETA está en la situación de mayor debilidad de su historia.

Se cita a Mario Onaindía, cuando afirmaba que nunca había visto ningún documento de ETA en el que la banda contemplara su desaparición (Domínguez, 1998, 41). Ni siquiera en el caso de que los terroristas alcanzaran los objetivos que dicen perseguir, ETA, según la idea que los terroristas tienen de la banda, habría perdido su razón de ser. Unas veces presentándose como vanguardia que abre el camino para la liberación nacional de Euskal Herría, otras como garante de la situación alcanzada o por alcanzarse, ETA ha recurrido a esta condición dual de impulsora y garante para afirmar su propia continuidad, para no someter a duda alguna

---

Javier Zarzalejos es director de Constitución e Instituciones de FAES y de la revista *Cuadernos de Pensamiento Político*.

\* Artículo publicado en el número 7 (julio-septiembre de 2005).

la necesidad de su existencia y, en definitiva, para no abrir ninguna brecha –ni siquiera teórica– en su futuro.

La evidencia más concluyente no está lejana. Lo saben bien los firmantes del Pacto de Estella que en septiembre de 1998 formalizó el frente nacionalista en el País Vasco. Unidos por el temor a las consecuencias de la movilización de Ermua, el conjunto del nacionalismo optó por el desafío al Estado asociando a ETA en un proyecto –ése sí compartido– de «construcción nacional». El Pacto tenía tanto de decisión de ruptura como de auxilio mutuo. ETA veía cómo el nacionalismo que había aceptado el juego institucional hacía suyos los objetivos de la banda –previamente comprometidos en un acuerdo secreto que luego fue conocido, basado en la exclusión de los no nacionalistas– y ésta aportaba a la sociedad constituida en Estella una declaración de tregua que decidía después de un periodo de extraordinaria eficacia policial y de fracasar en su objetivo de quebrar la política del Gobierno del Partido Popular mediante una brutal campaña de asesinatos de concejales del PP, que había iniciado un año antes con el secuestro y asesinato de Miguel Ángel Blanco y concluía –por el momento– con el crimen que costaba la vida a Manuel Zamarreño el 26 de junio de 1998.

La declaración del cese de las actividades terroristas –salvo las llamadas por ETA «labores de aprovisionamiento»–, se formuló en términos hasta entonces inéditos, ya que se presentaba como indefinida e incondicional. Incondicional para el Gobierno ciertamente lo era. El Gobierno del Partido Popular, pese a las recomendaciones en contrario que se le hicieron, cortó a su llegada al poder todas las líneas de comunicación con ETA que se habían establecido anteriormente, y que persistían a pesar, por ejemplo, de que el funcionario de prisiones José Antonio Ortega Lara era mantenido en un cruel secuestro, y de que pocas semanas antes de las elecciones generales de marzo de 1996, ETA había asesinado al abogado Fernando Múgica y al Presidente del Tribunal Constitucional, Francisco Tomás y Valiente. Esta decisión del Gobierno del PP fue duramente reprochada por el PNV –todavía hoy Arzallus lo hace– que, además, se decidió a abrir el frente de la política penitenciaria con una denuncia ante el Consejo de Europa contra la política de dispersión, denuncia que, por otra parte, fue rechazada de plano. El Gobierno no había negociado con ETA la tregua, ni había intercambiado men-

sajes, ni estaba en modo alguno vinculado por ninguna expectativa que la banda pudiera albergar al declarar el cese indefinido de sus atentados. Bien al contrario, el Gobierno y el Partido Popular eran conscientes de que la tregua de ETA iba unida a una ofensiva nacionalista definida en Estella y que se intentaría materializar en las elecciones autonómicas que iban a tener lugar pocas semanas después, el 25 de octubre.

No hace falta un gran esfuerzo de hemeroteca para recordar la nitidez y la contundencia con que el Partido Popular y el Presidente del Gobierno dejaron claro su rechazo a cualquier pretensión de unir el fin del terrorismo con réditos políticos, y la vigorosa denuncia de la estrategia conjunta del nacionalismo de someter la paz al precio político que se fijaba en el Pacto de Estella. Ya en su declaración tras conocerse la tregua de ETA –la llamada «Declaración de Lima», realizada el 17 de septiembre–, el Presidente del Gobierno afirmó que «el marco constitucional y estatutario han sido las referencias constantes de la búsqueda de la paz y siguen siendo plenamente vigentes». Días después, el 2 de octubre, en una nueva declaración en el Palacio de la Moncloa, Aznar reiteraba esta posición en términos igualmente inequívocos: «Quiero reiterar la permanencia y el valor del marco constitucional y estatutario precisamente ahora (...). La Constitución y el Estatuto de Autonomía son un logro irrenunciable de ese esfuerzo de convivencia, un acervo común insustituible y un éxito histórico que podemos mirar con legítima satisfacción y orgullo».

La decisión de ETA, indefinida e incondicional, expresaba la importancia estratégica que la banda parecía otorgar a una coyuntura en la que todo el nacionalismo aceptaba dar por muerto el marco estatutario y caminar en una estrategia conjunta de «contralegalidad». Para ETA, el acuerdo implicaba suspender el recurso a los atentados, pero ganar, a cambio, una posición de fiscalizador del proceso soberanista, de garante, en suma, de los compromisos que los partidos nacionalistas habían asumido. El 29 de noviembre de 1999 ETA declaraba la ruptura de la tregua con una dura requisitoria contra sus socios de Estella, para afirmarse en su propia pervivencia asesinando el 21 de enero al Teniente Coronel Blanco en Madrid. ETA, que había puesto sobre la mesa sus exigencias, juzgaba los resultados y señalaba a los incumplidores. Bien es cierto que el naciona-

lismo, también entonces, comprobó que, para su fortuna, la piedra seguía cayendo en cabeza ajena, pues ETA culpaba a los nacionalistas de haber dejado pudrir el proceso abierto con su «iniciativa» (en la jerga etarra, tregua) pero asesinaba a los que no lo eran.

## ¿QUE ETA ABANDONE LAS ARMAS?

El hecho de que ETA no se haya planteado nunca la hipótesis de su propia desaparición lleva a preguntarse si realmente ETA ha considerado el abandono de la violencia terrorista. No es que hayan faltado crisis en ETA. Las ha habido, y muchas. Rupturas, escisiones y reagrupamientos han marcado la historia de la organización desde sus momentos iniciales. No deja de tener algo de paradójico que el debate de mayor entidad sobre la utilización de la violencia tuviera lugar en el periodo fundacional, en pleno franquismo, en el que pugnaban diversas líneas estratégicas e ideológicas. Pero desde que la V Asamblea de ETA dejó zanjado el asunto en 1968, nunca se ha producido una reconsideración de la utilización del terrorismo que comprometiera a ETA como tal. Bien al contrario, los casos de «Pertur» y «Yoyes», la efímera existencia de ETA-VI o la propia autodisolución de ETA p-m VII Asamblea a principios de los 80, muestran cómo ETA, «la empresa», ha impedido que se abriera brecha en el carácter definitorio que para ella tiene el recurso a la «lucha armada».

La impugnación del recurso a la violencia que determinados sectores de ETA o del mundo abertzale han formulado –no se olvide que normalmente desde la cárcel– o bien ha sido acotada como una cuestión de oportunidad táctica –la crítica de «desviación militarista» cuando el terrorismo se vuelve contra los objetivos que la organización persigue– o bien, paradójicamente, ha sido aprovechada por ETA para definir nuevas estrategias terroristas.

Así ocurrió tras la crisis abierta en ETA por la detención de su dirección en Bidart, en 1992. ETA consiguió entonces que la puesta en cuestión de la «lucha armada» se transformara al final en una nueva estrategia terrorista bajo el principio de la «socialización del sufrimiento». La banda –sin duda en una huida hacia delante, ésta es otra cuestión– dio la vuelta a los argu-

mentos de sus críticos, situando la causa de su crisis en el «delegacionismo» en el que se había instalado la izquierda abertzale al hacer recaer sobre ETA todo el peso de la actividad terrorista y, por tanto, también de sus riesgos y de las consecuencias de la respuesta del Estado. Por otra parte, si las cosas habían llegado a ese punto crítico, no era, según ETA, por el uso de la violencia sino porque sus consecuencias quedaban confinadas a sectores cada vez más reducidos de la sociedad. Para ETA, en suma, se había llegado a una situación en la que, por un lado y por otro, había demasiada gente a resguardo del «conflicto». La «kale borroka», la implicación y sumisión aún mayor de la izquierda abertzale en el apoyo a la estrategia etarra y el asesinato de representantes políticos no nacionalistas era la receta.

Una encrucijada similar se le planteó a ETA tras el secuestro y asesinato de Miguel Ángel Blanco en julio de 1997 y la abrumadora reacción de condena que tal atrocidad desencadenó en forma de una auténtica rebelión ciudadana que sacudió de arriba abajo a la sociedad vasca y al conjunto de la sociedad española. De nuevo se expresa una impugnación del terrorismo y de su continuidad, pero esta vez en una forma que parecía desbordar los diques con que ETA se protegía de su disidencia. Sin embargo, tal situación no impide a ETA una campaña sistemática de asesinatos de concejales del Partido Popular. Y, de nuevo, ETA reconduce el debate sobre la «lucha armada» hacia el objetivo de su propia supervivencia, gravemente amenazada por el radical rechazo social y la respuesta del Estado de Derecho. «La situación organizativa de ETA en septiembre de 1998 –escribe Florencio Domínguez (1998, 180)– no podía ser más problemática. Las acciones policiales de los meses anteriores habían desbaratado todas las células armadas que tenía el grupo terrorista, salvo las ubicadas en Guipúzcoa, que se había convertido en el último reducto etarra. Sólo a lo largo del 98, ETA había perdido los grupos que actuaban en Andalucía, Álava y Vizcaya. En los ocho primeros meses del año habían ingresado en prisión tantos miembros y colaboradores de ETA como en el trienio anterior. Durante los siete primeros meses del año, ETA había utilizado en todos sus atentados con bomba unos 35 kilos de explosivos, una cifra mínima si se tiene en cuenta que en 1997 gastó 310 kilos de explosivos en sus artefactos. Cuando se declaró la tregua, Madrid llevaba sin actos terroristas más de dieciocho meses, el periodo más largo sin ningún atentado etarra de los últimos veinticuatro años».

Presionada por su debilidad operativa y el aislamiento social, pero ayudada por el interés del nacionalismo en evitar su derrota, ETA, una vez más, daba la vuelta al impulso de sus críticos para procurar su supervivencia, entrando en una estrategia «política» de frente nacionalista en la que la violencia terrorista –en este caso, su suspensión– era el elemento central. Una supervivencia que ETA se procuraba con la aportación de la tregua al frente nacionalista para asegurarse el papel de garante de los acuerdos de Estella, juez de su cumplimiento y, por tanto, administrador criminal del fracaso de sus exigencias. ETA lo describía en pocas líneas cuando el 28 de noviembre de 1999 hacía público el comunicado de ruptura del «alto el fuego» anunciado en septiembre del año anterior: «el proceso que comenzó el año pasado está sufriendo un claro bloqueo y se está pudriendo y, en ese contexto, ETA ha tomado la decisión de reactivar la lucha armada respondiendo al compromiso tomado en defensa de Euskal Herría». Lo inquietante de estas líneas no es su valor ilustrativo de un hecho del pasado, sino la vigencia que puedan conservar como coartada para el futuro.

La especulación se renueva hoy con la especie de que hay muchos en ETA que, según esa elipsis tan conocida, «quieren dejarlo». Ése parecía el caso de Francisco Múgica Garmendia, «Pakito», que junto con cinco miembros de ETA, suscribió en agosto de 2004 una carta en la que, vista la situación de la banda, abogaba por abandonar las armas. «Pakito» –no se olvide, desde la cárcel– venía a reproducir lo que años antes Domingo Iturbe Abásolo, alias «Txomin», había augurado: «primero nos detendrán a nosotros, después cogerán las armas y los zulos y, por último, nos cogerán el dinero. Entonces no habrá nada que negociar».

«Pakito», cuando estaba en activo, sabía muy bien cómo se zanjaban estos desahogos. Él y otro terrorista, «Apala», llevaron en coche a Moreno Bergaretxe, «Pertur», a la frontera franco-española en junio de 1976. Nunca se volvió a saber nada de «Pertur», que dentro de ETA político-militar se había opuesto al asesinato del industrial guipuzcoano Ángel Berazadi. «Pakito» fue también quien ordenó el asesinato de «Yoyes». No podía extrañarle, por tanto, que sus tesis, maduradas en la prisión, fueran desoídas. Con lo que no podía contar «Pakito» era con que su llamamiento se convirtiera en un argumento de peso, no para persistir en la política antiterro-

rista que lo había motivado, sino para poner en cuestión esa política ante cuyos resultados él y los demás firmantes de la carta sólo veían la opción de rendirse. En enero de este año, Florencio Domínguez lo explicaba en *El Correo*, al advertir que «lo que parece más probable es que hoy, al cabo de cinco meses, ya ni “Pakito” suscriba su propia carta después de haber visto cómo el Gobierno admitía la posibilidad de dialogar con ETA cuarenta y ocho horas después de la explosión del último coche-bomba. Las expectativas de negociación creadas –a pesar de la ofensiva de este fin de semana para enfriarlas– contribuyen a devolver la cohesión dentro de ETA y a silenciar por mucho tiempo cualquier disidencia interna. Los actuales jefes de la banda pueden alegar que con un par de folios escritos (la “guerra de los comunicados” con la que también ironizaba Múgica) y un coche-bomba han recuperado el protagonismo de los mejores tiempos, derrotando, con la ayuda del Gobierno, a todos los “Pakitos” a los que les pesa demasiado la cárcel» (Domínguez, 2005).

Recuerda Antonio Elorza que «ante una situación abiertamente desfavorable desde el punto de vista de la evolución de la lucha armada, ETA no ha intentado seguir braceando inútilmente contra la resaca, sino que ha buscado la ola que la llevase a una posición más propicia» (Elorza, 2000, 69).

ETA se ha podido ver derrotada, pero no se ha planteado el abandono de las armas precisamente porque ha podido neutralizar a los sucesivos «Pakitos». Sin embargo, la explicación de que esto haya sido así no radica sólo en la fuerza disuasoria de las pistolas frente a la disidencia, sino también en el hecho de que en los momentos críticos, cuando el fracaso y el aislamiento se encontraban más interiorizados –y en sectores más amplios–, alguien desde fuera ha dado a la banda la posibilidad de poner en marcha estrategias alternativas a la de afrontar su derrota. Si en 1998 fue el nacionalismo quien rescató a ETA de su derrota social y de su profunda debilidad operativa mediante el Pacto de Estella, en 1992 ETA encontró una salida al gran golpe de Bidart en la obsesiva política de contactos y conversaciones promovida desde el Ministerio del Interior con la modesta pretensión de lograr un alto el fuego limitado, el mismo objetivo que había alentado el proceso de conversaciones en Argel.

Hoy, ETA comprueba, tal vez con algún asombro, cómo vuelve a verificarse esa ley no escrita según la cual su propia debilidad se transforma en nuevas oportunidades de supervivencia, en la medida en que, llegados a ese punto crítico, la derrota de la banda deja de ser un objetivo deseable y posible y se transforma en una genérica referencia al final del terrorismo. Derrotar a ETA se muta en la pretensión elemental de «que ETA acabe».

Sea cual sea la capacidad de recomposición de ETA, es éste el riesgo y la grave responsabilidad en que se incurre al convertir el éxito de la política antiterrorista definida en el Pacto por las Libertades en el argumento para abandonarla. Y al hablar de «política antiterrorista» hay que hacerlo en el sentido preciso en que lo hace el Pacto, cuando distingue ésta –que es la que tiene que ser objeto de consenso y que desde la firma del Pacto se configura formalmente como política de Estado– de la «lucha antiterrorista», cuya dirección corresponde al Gobierno.

### **¿LA IMAGEN FINAL?**

Hablar del final de ETA remite a la cuestión de la forma que ese final adoptaría. La autodisolución de ETA p-m VII Asamblea a principios de los ochenta ha fijado una imagen de lo que sería el final de ETA que no necesariamente es la única posible ni, tal vez, siquiera la probable. Las hipótesis son varias. Julio Caro Baroja sugirió la posibilidad de una evolución estrictamente mafiosa de la banda, que terminaría como un fenómeno criminal transformado, después de un proceso análogo al que llevó a las bandas sicilianas que decían luchar contra la opresión del Reino de Nápoles a terminar controlando, con el paso del tiempo y de las generaciones, el negocio del juego y la prostitución en Estados Unidos (Caro Baroja, 1984, 85 y ss.). Se ha hablado también de «grapización», como el estado al que ETA quedaría abocada por su fanatización delirante –se supone que mayor aun que la actual–, la pérdida de capacidad operativa y el aislamiento social. Y ahora reaparece con fuerza la imagen de un final de ETA propiciado por su brazo político, cuyos intereses habrían entrado en contradicción con los de la banda, después de que Batasuna haya experimentado con la ilegalización las consecuencias de su sometimiento a la disciplina terrorista

(Unzueta, 2005). Es una conjetura, sin duda fundada, pero que, en cualquier caso, avalaría precisamente el mantenimiento de una política firme de aplicación de la ley a los que, de hecho, vuelven a actuar libremente desde la ilegalidad, llevan a cabo las actividades políticas por las que su organización fue disuelta y restablecen sus estructuras orgánicas, beneficiándose de que en el País Vasco, desde las últimas elecciones autonómicas, no condenar la violencia terrorista vuelve a ser irrelevante. Así lo demuestran todos los días Batasuna y el Partido Comunista de las Tierras Vascas, que ni siquiera tienen que esforzarse en articular una respuesta a los coches-bomba con que ETA caldea las expectativas de esta situación.

Si la referencia de este futuro protagonismo de los «políticos» es el espejo irlandés, la imagen que nos devuelve no va, desde luego, en la dirección que se sugiere. A este respecto recuerda Rogelio Alonso que «[Gerry] Adams ha perpetuado deliberadamente la existencia del grupo terrorista [IRA] mientras reforzaba su perfil político, presentándose como el hombre al que se debía alabar y fortalecer con concesiones para ser capaz así de convencer al IRA de la necesidad de abandonar la violencia. De ese modo se ha coaccionado a la sociedad, prometiéndose la desaparición del IRA al tiempo que éste continuaba infringiendo la ley mediante la extorsión y otros métodos criminales auténticamente mafiosos, incluido el asesinato» (Alonso, 2005).

## LA NEGOCIACIÓN COMO RUTINA

La entronización de Adams como icono de la paz en Irlanda del Norte viene de la mano de la asunción como axiomas de proposiciones sobre el final del terrorismo más que discutibles. Tal es el caso cuando se afirma que «estos conflictos terminan siempre en una mesa de negociación» –lo que históricamente es cierto en cuanto a la negociación, pero no en cuanto a que terminen–, o que «la paz se hace precisamente con el enemigo», lo que sólo parece cierto si previamente el enemigo es derrotado.

Estos tópicos, tan viejos como infundados, se recuperan en una situación en la que las expectativas de diálogo y negociación con la banda terrorista se han convertido en el tema central del debate político, lo que,

entre otras cosas, resulta expresivo por sí mismo del giro en la política antiterrorista promovido por el Gobierno, que se formaliza con la Resolución aprobada por el Congreso el pasado 17 de mayo.

«Todos los Gobiernos han negociado con ETA», se afirma desde el Gobierno y desde los sectores de opinión afines en tono de recordatorio, para dar cobertura al abandono de la estrategia de derrota de ETA, comprometida en el Pacto por las Libertades, y neutralizar la crítica del Partido Popular, al que se recuerda la reunión en Suiza con la dirección de ETA en mayo de 1999, nueve meses después de la declaración de la tregua.

Tal afirmación, que reivindica la negociación con ETA como una rutina natural y por tanto indiscutible, exige alguna precisión, al menos por razones de rigor histórico.

ETA, en el contexto de lo que algún autor ha llamado «la guerra de desgaste» (Sánchez-Cuenca, 2001, 109), hizo de la negociación con el Estado un objetivo estratégico. Los trabajos de Domínguez, Clark, Pozas y Sánchez-Cuenca, entre otros, han permitido conocer con detalle los diversos procesos negociadores e interpretar su significado y efectos tanto para ETA como para la eficacia de la política y la lucha antiterroristas.

Pero no hace falta entrar en valoraciones para una comprobación objetiva de los hechos. Lo cierto es que en los dos grandes periodos de gobierno después de la Transición, el del PSOE desde 1982 a 1996 y el del PP desde 1996 a 2004, son los Gobiernos socialistas los que convierten el diálogo y la negociación con ETA en un eje de su política, promovida desde el Ministerio del Interior.

Como recuerda Sánchez-Cuenca, «desde 1984 a 1994 los contactos se producen de forma constante, casi sin interrupción» (Sánchez-Cuenca, 2001, 121). Los contactos se cortan con la llegada de Antonio Asunción al Ministerio del Interior, pero su dimisión en marzo de 1994, a consecuencia de la fuga del ex director general de la Guardia Civil, Luis Roldán, permite la reanudación de lo que ya se había convertido en una práctica que el sucesor de Asunción, Juan Alberto Belloch, consideraba fundamental.

Destacan en este periodo las conversaciones de Argel, que arrancan en noviembre de 1986 y duran hasta abril de 1989. Un proceso de conversaciones con ETA que el Gobierno acepta calificar de «políticas» y que se mantienen abiertas a pesar de que en ese periodo ETA comete los atentados más sangrientos de su historia criminal, como el de Hipercor en Barcelona (19 de junio de 1987) o el coche-bomba contra la casa-cuartel de la Guardia Civil en Zaragoza (11 de diciembre de 1987).

Los resultados objetivos de tal empeño consistieron en dos «ofertas» de tregua –una de dos meses, otra de quince días– que ETA hace tras sendos atentados, siguiendo así milimétricamente la doctrina de la «acumulación de fuerzas», que había cobrado pleno sentido estratégico para la banda en el escenario de negociación mantenido por el Gobierno. La primera de estas ofertas se produce días después del asesinato de once personas –entre ellas cinco niñas– en la casa-cuartel de Zaragoza. La segunda sigue al atentado contra la Dirección General de la Guardia Civil en Madrid, el 22 de noviembre de 1988, en el que son asesinadas dos personas –una de ellas un niño de corta edad–, y veinte resultan heridas.

El fracaso no disuade. A partir del año siguiente, 1990, en Santo Domingo y Francia se retoman los contactos con el objetivo, ahora, de evitar atentados durante el año olímpico. Que la tranquilidad del 92 se consiguiera gracias al éxito de Bidart y no a la buena disposición de ETA, tampoco pareció afectar a la doctrina inamovible de las «tomas de temperatura», con la que el Gobierno se creyó habilitado para continuar sus intentos negociadores hasta el último momento de su gestión en 1996, salvo el paréntesis ya mencionado que introduce Antonio Asunción en los pocos meses en que estuvo al frente del Ministerio del Interior.

En este periodo, hasta 1996, la querencia al contacto con ETA llega a lo compulsivo con la multiplicación de líneas de comunicación, interlocutores supuestos o reales, mensajes e intermediarios, entre los que destaca el argentino Adolfo Pérez Esquivel, aureolado por el Nobel de la Paz, al que el Ministerio del Interior encomienda sus últimos encargos negociadores. Pese a los desmentidos en público, los contactos persisten a pesar del se-

cuestro de José Antonio Ortega Lara y los asesinatos de Fernando Múgica y Francisco Tomás y Valiente.

Por decirlo en los términos académicos de Sánchez-Cuenca –quien, por otra parte, se ha manifestado a favor de las iniciativas del actual Gobierno–, la estrategia del Gobierno socialista en sus seis últimos años aparece «destinada en mayor medida a conseguir pequeñas ventajas a corto plazo que a elaborar una política antiterrorista coherente que diera sus frutos a medio o a largo plazo» (Sánchez-Cuenca, 2001, 136).

En todo caso, es un dato objetivo que bajo los Gobiernos socialistas, diálogo y negociación no fueron incompatibles con la actividad terrorista más sangrienta, sino que se movieron al ritmo de ésta. De igual manera, los objetivos de estos procesos de negociación fueron tácticos; no partían del cese de la violencia por parte de ETA sino que buscaban conseguir de ésta paréntesis en la actividad terrorista, muy limitados en el tiempo y utilizados por la banda para su objetivo de escenificar una negociación política con el Estado.

Asimilar por las buenas esta política a la política antiterrorista del Gobierno del Partido Popular en sus ocho años de mandato, y en concreto a la gestión que hizo de la tregua indefinida e incondicional declarada por ETA en septiembre de 1998 es, según la intención de quien lo haga, una exhibición de desconocimiento o un error, una tergiversación o un abierto ejercicio de mala fe que sólo demuestra la urgente necesidad que tienen los promotores de la ruptura del Pacto por las Libertades de legitimar la quiebra de la única política que ha llevado a ETA no al borde de su final sino al de su derrota.

El Gobierno del Partido Popular cortó los contactos que sus antecesores pretendían que heredara. Resistió el brutal chantaje que significó el secuestro y asesinato de Miguel Ángel Blanco, promoviendo la movilización social y el reconocimiento de las víctimas mediante el apoyo y la solidaridad ciudadana y un amplio consenso democrático.

No se dio a ETA la satisfacción de ofrecerle la negociación de una tregua. Bien al contrario, fue ETA la que tuvo que declararla sin condiciones

frente al Estado. ETA sufrió el debilitamiento operativo y comprobó el fracaso de su intento de doblegar la política antiterrorista con el asesinato sistemático de concejales del PP. Y ETA, confrontada con la realidad de un Estado de Derecho, tuvo que dar por archivada su pretensión de negociar con el Estado y cambiar de carril, integrándose en el frente nacionalista de Estella como única alternativa a su acelerado debilitamiento operativo y rechazo social.

La tregua, indisoluble de la ofensiva nacionalista de Estella, tuvo respuesta en una posición inequívoca de rechazo a las pretensiones de ruptura constitucional con las que el conjunto del nacionalismo –ETA incluida– desafiaba al Estado, y en un mensaje igualmente claro que negaba a ETA el beneficio de la duda y situaba en la banda terrorista, y sólo en ella, la carga de probar la autenticidad de su anunciado cese de los atentados para hacerlo definitivo.

A este principio respondió el único encuentro con la dirección de ETA –único en ese periodo y en las dos legislaturas del PP– celebrado en Suiza en mayo de 1999, tras nueve meses de tregua, y con un mandato estrictamente circunscrito a acreditar la autenticidad del anuncio de ETA de cara al cese definitivo de su actividad terrorista. El resultado sirvió para dar adecuada dimensión a las grandes expectativas, lógicas y más que comprensibles, que había suscitado una tregua formulada por ETA en términos hasta entonces inéditos. El 29 de noviembre ETA remataba su respuesta ordenando a sus pistoleros volver a matar.

## **POR LAS LIBERTADES CONTRA EL TERRORISMO**

Lo que vino después, frente a la tragedia que ETA volvió a llevar a la sociedad en los meses siguientes, fue el esfuerzo más fructífero para derrotar al terrorismo desde el Estado de Derecho, con los instrumentos –con todos, pero sólo con ellos– que éste ofrece para asegurar las libertades.

Es en este contexto en el que hay que entender el Pacto por las Libertades y contra el Terrorismo suscrito por el Gobierno, el Partido Popular

y el Partido Socialista en Diciembre de 2000. El Pacto no fue suscrito para condenar conjuntamente los atentados sino para acabar con ellos. Se trataba de un acuerdo operativo en el que el Gobierno y el Partido Popular formalizaban las bases de la política antiterrorista que habían promovido y la abrían para ser compartida por el Partido Socialista, configurándola así como una verdadera política de Estado. La propuesta de Rodríguez Zapatero permitió que el Partido Socialista la asumiera como tal, como política de Estado: la que establecían el Gobierno y los dos únicos partidos llamados a gobernar en España.

El Pacto supuso asumir el compromiso de llegar a la derrota de la banda. Y eso, entonces y ahora, significa su desarticulación operativa, la clausura de su complejo de apoyo, la frustración de cualquier expectativa de precio político que pretendiera extraer tanto de la violencia como de su cese, la garantía de la acción judicial contra los terroristas y la dignificación de la memoria de las víctimas.

Pero el Pacto daba otro paso sustancial, ya que era evidente que un objetivo de tal alcance, la derrota de ETA, exigía superar la política del mínimo denominador común para evitar que la medida de la política antiterrorista y su desarrollo los marcaran los que menos querían avanzar o no querían avanzar en absoluto. La necesidad de dar este paso estaba aún más justificada después de las enseñanzas que podían extraerse en relación con el PNV a la vista de la operación de Estella. En la medida en que se había cristalizado un consenso tan amplio, excluir la política antiterrorista de la confrontación no era un voto de silencio exigido a la oposición, representada entonces por el PSOE, sino una consecuencia lógica del acuerdo previo y del correcto funcionamiento de los mecanismos de seguimiento previstos en el propio Pacto. Así se entiende por qué el Pacto distingue en su punto primero entre «la lucha antiterrorista», que corresponde dirigir al Gobierno de España, y «las políticas para acabar con el terrorismo» que deben ser objeto del acuerdo entre ambos partidos.

La aplicación del Pacto, como compromiso con la derrota del terrorismo, ha sido fiel a sus objetivos y eficaz en la consecución de los mismos, incluida la ilegalización de Batasuna como paso crucial para el desmante-

lamiento de la estructura terrorista. Sin embargo, del Pacto hablamos ya en pasado, mientras se alientan difusas expectativas desde la contradicción que constituye elogiar su eficacia y promover su abandono. El abandono de lo que tiene de acuerdo operativo (basta observar el indecente contraste entre el protagonismo de Otegi, en un fraude diario a la ley, y las invectivas recibidas por la representación ampliamente mayoritaria de las víctimas) y como expresión de un consenso de Estado («sólo compartimos con el PP el dolor por las víctimas», sentenció el Presidente del Gobierno).

## CÓMO HEMOS LLEGADO A ESTO

El pasado 17 de mayo, el Congreso de los Diputados aprobó una Resolución promovida por el Partido Socialista que ha provocado la ruptura del consenso en el que se ha sustentado la política antiterrorista más eficaz y exhaustiva que se ha desarrollado en España.

Días antes, en el Debate sobre el estado de la Nación, el Presidente del Gobierno anunciaba al Parlamento: «Si se diera el caso, me comprometo formalmente a acudir ante esta Cámara para explicar los pasos a dar y para solicitar el respaldo de todos los grupos políticos al logro de la gran aspiración de poner fin al terrorismo en España».

El caso al que se refería el Presidente del Gobierno debió de darse en las siguientes cuarenta y ocho horas, porque, concluido el debate, el PSOE registró la moción de apoyo al Gobierno pero sin mediar la explicación prometida por Rodríguez Zapatero.

Con tal premura y sin la justificación comprometida en sede parlamentaria, la Resolución resultó ser lo que podía temerse: la sustitución del Pacto por las Libertades y el acuerdo con el Partido Popular, por un acuerdo con los grupos nacionalistas e Izquierda Unida para reconducir la política antiterrorista desde la derrota de ETA hacia un «escenario» de diálogo y negociación, desde la presunción de que «la política puede ayudar al fin de la violencia». Una afirmación en teoría tan válida como su contraria y en la práctica –en nuestra experiencia– esencialmente arbitraria.

En otras palabras, se propone a ETA el diálogo y la negociación como alternativa a su derrota, precisamente ahora que ETA no los puede imponer al Estado como alternativa a su imbatibilidad.

La Resolución equivale a un auténtico «contrapacto» respecto al que vinculaba al PP y al PSOE. Pretende navegar bajo una bandera de conveniencia hecha con retazos del Acuerdo de Ajuria-Enea y del Pacto Antiterrorista, pero se delata en la selección de los recortes. En otros puntos es sencillamente un sarcasmo, como ocurre cuando ERC y el PNV e IU –firmantes los tres de la Resolución y los dos últimos del Pacto de Estella– se autoconceden un homenaje en el párrafo final en el que hacen un llamamiento para fortalecer la unidad de las fuerzas políticas, una vez «constatada la creciente debilidad del terrorismo, gracias a la tenacidad de quienes durante años lo hemos combatido». La primera persona del plural no es un error de transcripción, aunque la cursiva es propia.

Lo más relevante, sin ser lo único tristemente destacable de la Resolución, es la reproducción pretendidamente inocua del punto 10 del Acuerdo de Ajuria-Enea, con adiciones significativas. Según esto, el Congreso, por mayoría, se muestra convencido de que la «política puede y debe contribuir al fin de la violencia», lo que le lleva a reafirmar que «si se producen las condiciones adecuadas para un final dialogado de la violencia, fundamentadas en una clara voluntad para poner fin a la misma y en actitudes inequívocas que puedan conducir a esa convicción, apoyamos procesos de diálogo entre los poderes competentes del Estado y quienes decidan abandonar la violencia...».

Como ha observado Martínez Gorriarán, si el diálogo quedase condicionado realmente a una hipótesis a verificar en el futuro –clara voluntad de abandono de la violencia y actitudes inequívocas en ese sentido–, futuro y también condicional debería ser el apoyo que eventualmente se prestaría a tal diálogo. «Lo que la sintaxis exige en esa frase –señala Martínez Gorriarán– es un apoyaremos, palabra evitada debido a su naturaleza condicional y futura. Esta sustitución, que no cabe atribuir a la torpeza de sus señorías sino más bien a una previsión astuta, introduce por la gatera dos hechos innombrables: que el ‘proceso de diálogo’ ya está en marcha, y que

a ETA no se le pide más condición que la de evitar atentados mortales» (Martínez Gorriarán, 2005). En efecto, la aparente contundencia con la que se describen las condiciones para el diálogo es eso, un juego de espejos. Voluntad de poner fin a la violencia y actitudes inequívocas que, sin embargo, necesitan ser interpretadas para que puedan conducir a esa convicción, son referencias subjetivas que en absoluto significan la exigencia de que ETA abandone las armas y renuncie a la violencia como condición previa. Desmintiendo las múltiples declaraciones oficiales que han querido tranquilizar a la audiencia fijando esta exigencia como interpretación auténtica de la Resolución, el día 8 de junio en la sesión de control en el Senado, el Presidente vinculaba «diálogo» a «voluntad de dejar las armas».

El texto y el contexto convierten en insostenible la insistencia en la continuidad de la política antiterrorista que expresa reiteradamente el Gobierno, aunque sólo sea porque, si de verdad nada hubiera cambiado, habría que concluir que el 17 de mayo se sumaron al Pacto por las Libertades todos los nacionalistas, Izquierda Unida, y hasta el propio Otegi, que como portavoz de Batasuna se felicitó por la moción aprobada en el Congreso.

Tampoco se ha producido el regreso a Ajuria-Enea, aunque argumentar que, en realidad, estamos volviendo sobre pasos dados en 1988, deja en mal lugar tanto impulso supuestamente innovador para acabar con ETA. Ni hace falta, teniendo en cuenta la eficacia perfectamente describable de ese texto en la lucha contra ETA. Como recordaba Kepa Aulestia, «desde que se firmó el acuerdo ETA ha asesinado a 251 personas, y ha decretado y roto dos treguas que aprovechó para rearmarse política y operativamente» (Aulestia, 2005). Y, por si esto no bastase, lo que esta desmemoriada idealización del Acuerdo de Ajuria-Enea pasa por alto es la base política de este acuerdo: el compromiso estatutario y el aislamiento del abertzalismo pro-etarra que entonces representaba Herri Batasuna, lo que convierte en pura coincidencia cualquier parecido con la realidad actual.

Después de este descarte, la conclusión es que la Resolución aprobada por el Congreso no encuentra una explicación que pueda avalar ni la eficacia en la lucha contra el terrorismo, ni su virtualidad innovadora, ni el

apoyo que suscita, al haber intercambiado el respaldo de al menos 312 diputados por el apoyo de 202 (Unzueta, 2005).

Entonces, ¿dónde está la explicación? Probablemente hay que incorporar dos elementos en la raíz de esta ruptura de la política antiterrorista hasta ahora consensuada. Por un lado, el cálculo –equivocado– de que tomar la iniciativa otorga al Gobierno una ventaja de partida. Por otro, la futura negociación de un nuevo Estatuto vasco, comprometida por Rodríguez Zapatero antes de las elecciones autonómicas de abril, lo que facilitaría –dicen– la incorporación a la «política» del mundo abertzale y haría posible un acuerdo final de resolución del «conflicto». De este modo lo que el Gobierno y el Partido Socialista presentarían como diálogo «técnico» apoyado por el Congreso y como negociación de un nuevo Estatuto, dentro de una revisión general del modelo de Estado, ETA y Batasuna podrían tomarlo como la respuesta a su exigencia de constituir dos «mesas»: la técnica (presos y desarme) y la política (autodeterminación y territorialidad; para entendernos, independencia y Navarra), que, lejos de ser una exigencia novedosa en la banda, reproduce su doctrina tradicional de negociación con el Estado aunque ahora se le llame «propuesta de Anoeta». Traducido en Estados Unidos, sería: «¡Es la mesa política, estúpido!».

No debe de tratarse sólo de un problema de suspicacia del PP, cuando personas que se han mostrado partidarias de dejar hacer al Gobierno piden aclaraciones sobre aspectos sustanciales de este «proceso» –la resonancia kafkiana puede estar bien traída– que se avista en el horizonte. Tal es el caso de Joseba Arregi, quien advierte de que «es de capital importancia que quede totalmente claro que la afirmación del Gobierno de Zapatero de que no va a haber ningún precio político por dejar de matar, que la referencia a que la política puede ayudar a cerrar este capítulo infame de la historia vasca y española, no incluye en ningún momento y en ninguna mesa, una forma de definir la sociedad vasca, institucional y jurídicamente, en la línea de lo que ha pretendido siempre ETA» (Arregi, 2005).

Hay que reiterar lo dicho. No sabemos cuáles son ahora las posibilidades de recuperación de ETA tras la sistemática y eficaz actuación del Estado de Derecho. Lo que sí se puede decir es que las muchas o pocas

posibilidades de que ETA sobreviva a su derrota están, todas ellas, contenidas en ese diseño falaz que empieza a perfilarse, en ese juego de máscaras en el que la democracia, las libertades y la memoria de las víctimas sólo pueden esperar, en el mejor de los casos, el regreso al laberinto. «Porque –como afirma Jon Juaristi– la costumbre de la Tribu es la guerra, y donde la guerra se instala como costumbre, no deja espacio a la ley».

## BIBLIOGRAFÍA

**Alonso, Rogelio** (2005):

«El final de ETA». *ABC*, 24 de mayo.

**Arregi, Joseba** (2005):

«Sí, pero aclarando». *El Correo*, 17 de mayo.

**Aulestia, Kepa** (2005):

«Regreso a Ajuria-Enea». *El Correo*, 15 de mayo.

**Caro Baroja, Julio** (1984):

El laberinto vasco. Txertoa, San Sebastian.

**Domínguez, Florencio** (1998):

De la negociación a la tregua: ¿el final de ETA? Taurus, Madrid.

**Domínguez, Florencio** (2005):

«Cómo derrotar a Pakito». *El Correo*, 24 de enero.

**Elorza, Antonio** (coordinador) (2000):

La historia de ETA. *Temas de Hoy*, Madrid.

**Martínez Gorriarán, Carlos** (2005):

¿Negociar a cambio de qué? *Expansión* 19 de mayo.

**Sánchez-Cuenca, Ignacio** (2001):

ETA contra el Estado. Tusquets, Barcelona.

**Unzueta, Patxo** (2005):

«Hable con ella, Otegi», *El País*, 19 de mayo.